

Leyes electorales y procesos de selección de candidatos en Argentina.

Análisis de un caso de “internas abiertas” en la Unión Cívica Radical

Fernando Pedrosa*

Resumen

Este trabajo presenta un estudio de caso que permite reflexionar sobre cómo las organizaciones partidarias hacen frente a las leyes que intentan regular su funcionamiento. Particularmente, analizando las estrategias de la Unión Cívica Radical (UCR) frente a las elecciones legislativas nacionales de 2005. En esa ocasión, el proceso se desarrolló bajo el imperio de la ley 25611, conocida en forma coloquial como la ley de internas abiertas, vigente desde 2002 pero que nunca había sido aplicada hasta entonces. Finalmente se presentará un estudio de caso para profundizar detalladamente sobre las estrategias partidarias y sus resultados.

Palabras clave: Unión Cívica Radical, internas abiertas, ley 25611, elecciones.

Abstract

This paper presents a case study that allows us to reflect on how the party organizations are faced with laws that attempt to regulate their functioning. In particular, analyzing the strategies of the Radical Civic Union (UCR) in national legislative elections in 2005. On that occasion, the proceedings took place under the rule of law 25611, known colloquially as the open primary law. This law was in force since 2002 but had not been applied before. Finally I will pre-

* Doctor en Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Salamanca, España. Profesor titular e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Temas de trabajo: democracia y partidos políticos en América Latina.

sent a case study for further detail on party strategies and results.

Keywords: Radical Civic Union, open primary, law 25611, elections.

1. Introducción

Este trabajo presenta un estudio de caso que permite reflexionar sobre cómo las organizaciones partidarias hacen frente a las leyes que intentan regular su funcionamiento.¹ Los partidos políticos lejos están de aceptar mansamente cuando el Estado busca intervenir en su vida interna, mucho más en América Latina, donde existe una verdadera institucionalidad informal —es decir, paralela a la ley escrita— que resulta preponderante a la hora de articular las relaciones sociales en general y políticas en particular (O'Donnell, 1986, Levitsky y Helmke, 2006).

Para observar más detalladamente lo anteriormente descrito, se profundizará en las estrategias adoptadas por la Unión Cívica Radical (UCR), uno de

los principales partidos argentinos,² frente a las elecciones legislativas nacionales del año 2005.³ En esa ocasión, el proceso se desarrolló bajo el imperio de la ley 25611, conocida en forma coloquial como la ley de internas abiertas, vigente desde el año 2002 pero que nunca había sido aplicada hasta entonces.⁴ Dado que fue la única elección nacional regida por una legislación de este tipo, todo el proceso de selección de candidatos se convierte en un laboratorio para observar cómo los distintos partidos generaron estrategias (de resistencia y adaptación) para afrontar las nuevas exigencias del Estado y su “intromisión” dentro de la vida organizativa.

El caso de la UCR resulta interesante, principalmente, por dos motivos. Primero, porque es un partido con una dinámica vida interna y acostumbrado a realizar elecciones para definir el reparto del poder de la organización. Sin embargo, con algunas excepciones, estos procesos de selección de sus autoridades y sus candidatos a cargos de elección po-

¹ Este trabajo es producto de la actividad realizada en el marco del proyecto de investigación sobre “Selección de Candidatos en América Latina” del Observatorio de Instituciones Representativas (OIR) coordinado por Flavia Freidenberg y dirigido por Manuel Alcántara Sáez, adscrito al Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

² El otro gran partido es el Partido Justicialista (PJ) que aquí se denominará también como peronista.

³ El 23 de octubre de 2005 se realizaron las elecciones nacionales legislativas de medio término. Como prescribe la Constitución argentina, cada dos años se debe renovar la mitad de la Cámara de Diputados nacionales (127 sobre un total de 257) y un tercio de los senadores (24 sobre 72). Así, corresponde que todas las provincias elijan diputados pero que sólo 8 de ellas, por vez, elijan senadores nacionales en cada fecha de elecciones.

⁴ En las elecciones presidenciales de 2003 la ley de internas abiertas había sido “suspendida” por una “única vez” ya que su aplicación perjudicaba al partido gobernante (peronista), entonces en el poder (Ferreira, 2006). Por ello fue aplicada por primera vez en la elección aquí estudiada. Primera y única vez, ya que fue derogada en 2006 mediante un acuerdo de todas las bancadas.

pular se realizaron en forma cerrada. Por esto la experiencia de hacerlo en forma abierta a todos los ciudadanos facilita nueva información para explorar qué efectos produjo en su entramado interno y en las relaciones entre los distintos grupos que disputaban el poder partidario.

En segundo lugar, durante el proceso que desembocó en las elecciones legislativas de 2005 aquí analizadas, la UCR resultó ser el partido que realizó el mayor número de comicios internos abiertos en todos los distritos del país. Si bien este tipo de elecciones internas abiertas era obligatoria para los partidos, el articulado de la ley ofrecía la posibilidad de evitarlas a través de la conformación de listas únicas. Esto permite realizar un análisis comparado sobre las consecuencias que generó la decisión de realizar o no internas abiertas con los resultados finalmente obtenidos en el marco de la competencia electoral tanto entre las distintas organizaciones partidarias como dentro de cada una de ellas.

El estudio propuesto en este trabajo adquiere mayor relevancia debido a la situación actual de la Argentina donde se sigue debatiendo la aplica-

ción o no de la ley 26571 conocida como ley de internas abiertas simultáneas y obligatorias con vistas a la renovación presidencial y legislativa prevista para 2011. Pero también es un antecedente de estudio para otros países de América Latina donde la cuestión de las primarias o internas abiertas aparece constantemente en la agenda como parte del discurso sobre la renovación de la política.

2. El marco legal y los procesos de selección de candidatos en las elecciones legislativas argentinas de 2005

La selección de candidatos para cargos de elección popular es una función clave de los partidos políticos en los sistemas democráticos. El estudio de estos procesos permite observar el funcionamiento partidario en uno de sus momentos más conflictivos y, por ello, puede arrojar información que permita conocer sus dinámicas internas de manera más profunda (Rahat y Hazan, 2001). Debido a esto ha aumentado la atención de los investigadores en el tema, especialmente en lo referido a los partidos de los países de América Latina.⁵

⁵ Por ejemplo Siavelis y Morgenstern (2008) y Freidenberg y Alcántara (2009).

Como se afirmó en la introducción, durante 2005 en Argentina existía una normativa legal que determinaba la forma en que los partidos debían realizar la selección de algunos de sus candidatos (presidente y vicepresidente, senadores y diputados nacionales): la ley 25611. El contexto en que se aprobó aquella ley de internas abiertas fue particularmente problemático ya que se originó en la crisis que vivió el país durante los años 2001-2003 (Novaro, 2006; Ferreira Rubio, 2006).

En el plano político había que atender señales importantes de la frágil gobernabilidad del país, principalmente por la movilización espontánea y desorganizada de las clases medias y la más organizada de los sectores piqueteros, la presión de la prensa, la agresión a los dirigentes políticos en las calles, en definitiva, el repudio a todo lo que viniese de las instituciones políticas formales (Rossi, 2005).

El entonces presidente —el peronista Eduardo Duhalde⁶— consideraba

que una ley de estas características ayudaría a atemperar los reclamos de una sociedad que demandaba fuertes gestos de una clase política deslegitimada y arrinconada por una crisis sin precedentes.⁷ La sanción legislativa, la reglamentación de la ley —proceso posterior a su sanción en el Congreso— como la impugnación realizada por la justicia electoral y su posterior suspensión —sobre la que aquí no se abundará en detalles— reflejaron la complejidad de la intervención que se proponía el Estado y la imposibilidad de quienes detentaban el poder de concretar en torno a la legislación un imprescindible consenso que la hiciera aplicable.⁸

La ley núm. 25611, sancionada el 19 de junio de 2002, introducía la obligatoriedad de la realización de internas abiertas modificando a la ley que regía con anterioridad (ley núm. 23298). En el artículo 4o. preveía que “en los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como

⁶ Al momento de renunciar el presidente radical Fernando de la Rúa en 2001, Duhalde era senador por la Provincia de Buenos Aires y uno de los dirigentes más importantes de su partido. Como el vicepresidente también había renunciado, la ley de acefalía preveía que el congreso era quien debía designar al sucesor y éste completar el mandato del renunciante presidente. Luego de semanas de incertidumbre y con varios presidentes efímeros, un acuerdo entre la UCR y el Partido Justicialista (peronista) designó a Duhalde como presidente el 2 de enero de 2002.

⁷ En este mismo contexto debe considerarse la sanción de la Ley 25600 que regulaba el financiamiento partidario (Ferreira, 2003).

⁸ Un juez con competencia electoral declaró la inconstitucionalidad del artículo 7o. de la Ley 25611 por considerarlo contrario al artículo 38 de la Constitución Nacional. En el mismo acto declaró la inconstitucionalidad de varios decretos modificatorios de la ley (entre ellos 1397/02 y 1578/02, también por contraponerse con lo previsto en la Constitución Nacional). Para profundizar en esta situación véase Hernández y Belisle (h) (2006) y De Luca *et al.* (2009).

la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas”.

La falta de obligatoriedad para los votantes resultaba una decisión clave también incorporada al artículo 4o.: “El voto será secreto y no obligatorio”. En el contexto del cuestionamiento que sufrían las organizaciones partidarias no era de esperar una importante participación de votantes no afiliados, sobre todo en momentos que había un auge de instancias alternativas de participación política (Rossi, 2005).

El artículo también preveía que se utilizaría el mismo censo electoral válido para los comicios generales, es decir, que dentro de él no constaría ninguna distinción entre afiliados y no afiliados. El extenso artículo 4o. continuaba delineando cómo debería ser en lo sucesivo el acto electoral interno de los partidos políticos:

El voto será secreto y no obligatorio. Los ciudadanos podrán votar en la elección interna abierta de un solo partido o alianza... La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente se hará por fórmula y se-

rá proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos.

En el artículo 7o. se prescribía que las internas abiertas debían ser simultáneas para todos los partidos políticos o alianzas electorales. Esto significaba que debían realizar las elecciones el mismo día para evitar manipulaciones, como que los afiliados de un partido participen de las internas de un partido rival para favorecer o perjudicar a un candidato determinado. Esto podía ocurrir por acuerdos cruzados entre dirigentes o directamente por intervención directa de un partido sobre otro.⁹

Para esto el artículo 4o. disponía que se debía votar con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y que éste debía sellarse luego de haber sufragado, de modo de impedir que haya personas que intenten participar en más de una interna. Sin embargo, esto no podía evitar que, si un partido no realizara internas por presentar una lista única, entonces sus afiliados quedaran “disponibles” para hacerlo en la interna de otro partido.

⁹ Esta situación es una práctica bastante habitual que continúa hasta hoy en día. “Muchos punteros del PJ en la provincia han afiliado más de trescientas mil personas en los padrones radicales y peronistas, hecho que hemos denunciado ante la junta electoral del partido. Pero además, lo mismo pasó con las listas cruzadas con partidos vecinales”. Declaraciones del presidente de la UCR de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Bazze, extraídas en mayo de 2008 de www.ciudadypvincia.com.

En el artículo 6o. se establecía que los partidos políticos debían adecuar su carta orgánica a las disposiciones de la ley en 90 días a partir de que entrara en vigencia. Por otra parte ponía un fuerte freno a quienes, una vez derrotados en una elección interna, quisieran emigrar a otros partidos o crear estructuras propias. La ley determinaba que aquél que perdiese la elección interna quedaría excluido para competir con otra agrupación.

En las elecciones internas abiertas los precandidatos sólo podrán serlo por UN (1) partido político o alianza electoral nacional y para UN (1) cargo electivo o categoría... Quedan inhibidos de participar como candidatos en la elección general por otra fuerza política, quienes hayan sido derrotados en las elecciones internas de su partido o alianza electoral.

Para los peronistas no era una decisión extraordinaria competir por fuera de la estructura del Partido Justicialista con el fin de plebiscitar liderazgos para luego volver a ingresar al partido con más fuerza (Gutiérrez, 2003; Baeza 2008), por lo cual podría pensarse que esas líneas estaban dirigidas a la misma interna peronista buscando evitar fu-

gas dentro del partido que conducía, entonces precariamente, el mismo presidente Duhalde.

Para el resto de los partidos, sobre todo para las organizaciones más pequeñas, regionales o con programas fuertemente ideológicos, la ley resultaba perjudicial para sus coaliciones dominantes y manifestaron fuertemente su descontento.¹⁰ Dado el fuerte rechazo que la ley estaba generando en estas organizaciones pero también en sectores peronistas y radicales, un decreto presidencial posterior (núm. 1397/02) incorporó a la ley un elemento determinante para otorgar una salida alternativa a los partidos que no deseaban sumergirse en un proceso conflictivo como el de elecciones internas abiertas.

Art. 20. Los partidos políticos o alianzas que aprueben una sola lista no estarán obligados a hacer elecciones internas en la categoría de la lista. Se considerarán cumplidas las normas del artículo 29 bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y de la Ley N° 25.611.

Si bien la publicidad oficial ponía el acento en las posibilidades que la nueva reglamentación ofrecía para

¹⁰ Por ejemplo, Alberto Natale, líder del Partido Demócrata Progresista, se opuso desde el comienzo a la realización de las elecciones internas abiertas, pues "el peronismo manejaría el sistema electoral de acuerdo con sus propias conveniencias" y destacó que "las internas deberían ser facultad exclusiva de los partidos". Extraído de *Diario La Nación*, del 1 de noviembre de 2004.

renovar a los cuestionados partidos políticos mediante las internas abiertas, a la vez se brindaba una posibilidad para que los partidos eludieran su realización logrando acuerdos internos que desembocaran en listas únicas. En ese caso, el Estado no se inmiscuía y acataba la decisión de las cúpulas del partido.

En esa grieta que les ofrecía la ley, aquellos partidos que podían moverse con mayor flexibilidad lograron volcar la situación a su favor y así no someterse al proceso de internas abiertas, cosa que, por otra parte, ya estaban habituados a hacer, sobre todo los más pequeños.

El Partido Justicialista también es un ejemplo de esto. A partir de un armado organizativo donde la informalidad es la regla puede enfrentar con mayor eficiencia un entorno cambiante y, en ocasiones, hostil (Levitsky, 2005). En cambio, quienes estaban condicionados por un armado organizativo más rígido caracterizado por la mayor institucionalización de las reglas internas formales, tendrían menos posibilidades de eludir la aplicación de la ley de internas abiertas. Éste fue el caso de la UCR (Malamud, 2008).

3. El contexto político y los procesos de selección de candidatos en las elecciones legislativas de 2005

Las elecciones legislativas nacionales de 2005 fueron muy importantes en la coyuntura de recomposición que atravesaba el sistema político argentino, todavía bajo las consecuencias de la crisis de 2001-2003. En este marco, las diversas estrategias con que los partidos encararon el proceso electoral —entre éstas la selección de sus propios candidatos— resultan también de trascendencia para comprender su posterior desarrollo, así como el devenir político del país. Sobre todo, porque el proceso electoral servía para mensurar la verdadera capacidad electoral de los actores, tanto del oficialismo como de la oposición.

La imposibilidad de realizar un segundo turno electoral en las presidenciales de 2003 —por la renuncia a participar del candidato Carlos Menem— había consagrado automáticamente a Néstor Kirchner como presidente, a pesar de contar con el escaso 22.4% de los votos que había obtenido en la primera vuelta (Nova-

ro, 2006). Así, los diversos analistas, los medios de comunicación y la clase política juzgaban que los resultados de las elecciones de 2005 actuarían a modo de plebiscito sobre los dos primeros años de la gestión del presidente.

La elección se convirtió también en un paso clave en la lucha por imponer el liderazgo de Néstor Kirchner dentro del propio partido. Si bien el bloque legislativo del Partido Justicialista era mayoritario en el Congreso, no respondía al sector presidencial. Un importante número de legisladores aun mantenía su fidelidad al ex presidente Eduardo Duhalde, sobre todo, los integrantes del numeroso bloque de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, la pelea principal para definir el pleito interno del peronismo se concentró en la disputa por una banca de senador del distrito bonaerense. Ambos caudillos decidieron jugar sobre seguro. Así, la esposa del presidente Kirchner —finalmente victoriosa— encabezó una lista y la del ex presidente Duhalde otra. Más allá de la excusa formal del enfrentamiento por una banca en el Senado, la presencia de las esposas de los dos caudillos que disputaban sordamente el dominio de la mayor maquinaria

política del país (el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires) ponía en claro el enfrentamiento por el poder partidario.

En la UCR, esta elección también cobraba importancia por la conflictiva situación que vivía el partido (Malamud, 2008). Luego de la crisis que derivó en el fin del gobierno de De la Rúa, la UCR obtuvo la peor votación de su historia, llegando apenas a 2.34% de los votos en la elección presidencial de 2003. Sin embargo, aún mantenía un importante número de legisladores y un porcentaje importante de ellos se ponían en juego en esta elección.

En el plano interno la disputa entre dirigentes parecía no tener retorno e, incluso, había llegado a estrados judiciales para resolver la candidatura presidencial de 2003 en medio de acusaciones cruzadas de fraude en la definición de la elección interna. Los distintos grupos internos buscaban consolidarse internamente con triunfos o, al menos, buenos resultados electorales en sus provincias. De conseguir este objetivo se obtendría un aumento del reconocimiento político para el líder provincial triunfante y aumentaría su poder interno ingresando nuevos diputados al bloque legislativo del partido.

Una vez allí, el siguiente paso sería disputar el poder dentro del mismo bloque como una forma de obtener mayores cuotas de poder partidario. El objetivo estaba claro, se buscaba terciar desde allí en la selección de candidatos para la elección presidencial que se realizaría dos años después a la aquí analizada. Entonces, el acceso a la banca de diputado también se convertía en un elemento decisivo en la resolución de los conflictos internos del partido y por ello las elecciones internas para estos cargos adquirieron una importancia suplementaria.

(el ex gobernador del Chaco) Rozas recién lo está planeando, pero la idea es que, una vez elegido diputado, dispute la jefatura del bloque. Se trata de un lugar codiciado, que garantiza visibilidad pública, una tribuna cotidiana para hablar en la Cámara y una cuota de poder para negociar con el peronismo y que le permitiría mantener el protagonismo a partir de diciembre, cuando dejará la presidencia del partido. El problema es que hay otros dirigentes dispuestos a pelear el espacio... El lugar institucional y la exposición natural que garantiza la jefatura del bloque contribuiría a fortalecer el objetivo final de Rozas. En el 2003 prefirió dejar pasar la oportu-

unidad, consciente de que el radicalismo se encontraba en el subsuelo de su popularidad. Ahora, con su partido algo recuperado... aspira a convertir en realidad su viejo sueño (de ser candidato a presidente).¹¹

Esto ocurría porque la implosión de las estructuras partidarias posterior a la crisis de 2001 había erosionado —cuando no eliminado— los marcos habituales de resolución de conflictos dentro de las mismas organizaciones partidarias, lo cual se observó particularmente tanto en el peronismo como en el mismo partido radical.

4. Origen, desarrollo organizativo y cultura institucional de la UCR

A pesar de ser un partido muy importante en la historia política del país, es bastante poco lo que se sabe sobre el funcionamiento interno de la UCR, sobre todo si se compara con los resultados de investigaciones realizadas sobre el Partido Justicialista. Por ello, en las próximas páginas se avanzará también en sistematizar cuestiones referidas al funcionamiento interno de los radicales, sin lo cual sería más difícil comprender las estrategias con las que encaró el proceso electoral de 2005.

¹¹ Extraído de *Diario Clarín*, 23 de octubre de 2003.

Las tensiones combinadas entre los desafíos del entorno sobre el que actúa la organización partidaria y las dinámicas propias de la vida interna del partido constriñen las opciones estratégicas de los actores, enmarcando y regulando los procesos internos a través de las leyes electorales y los reglamentos y estatutos internos. Sin embargo, la existencia de estas restricciones también estimula la aparición de prácticas informales que hacen de los procesos internos cuestiones más complejas e inciertas que lo previsto inicialmente en documentos escritos y que deben ser anticipadas si se desea actuar sobre ellos.¹²

La UCR es, junto con su tradicional adversario el Partido Justicialista, uno de los principales partidos políticos argentinos. Lleva más de 100 años de existencia y ha ganado las elecciones presidenciales en siete oportunidades. En su historia se ha consolidado una importante cultura interna que realza la importancia de la organización formal, aunque esto también ha sido parte de una construcción discursiva de sus élites dirigentes que intentaron asemejarlo a los tradicionales partidos de integración de masas europeos.

Algunos estudios han mostrado que el partido radical puede ser visto como una organización altamente disciplinada (Jones, 2001), coherente en sus dimensiones organizativa, ideológica y programática (Ruiz Rodríguez, 2004), con significativos niveles de distribución de incentivos colectivos y con una élite escasamente renovada desde el inicio de la transición democrática, que mantiene, además, un férreo control sobre la estructura (Malamud, 1994). Para los radicales el poder partidario es equivalente al control de la estructura y sus distintas “zonas de incertidumbre” (Escudero, 2001, y Tcach, 2002).

En estos términos, la UCR ha sido señalada como un partido con una pesada estructura organizativa que monopolizaba las decisiones trascendentes, situación que lo vuelve bastante inflexible ante los desafíos del entorno (Malamud, 2008) y que desde 1983 se alineaba bajo el liderazgo de Raúl Alfonsín (Acuña, 1998; Delgado, 2003). Además, se ha indicado que durante los más de cien años de existencia, ha estado caracterizada por un alto nivel de institucionalización organizativa y con un importante grado de competición

¹² En este sentido resulta trascendente entender el accionar de las organizaciones partidarias como el resultado de una combinación de estrategias formales e informales, sobre todo de este último tipo. La literatura sobre las instituciones informales en la práctica cotidiana de los partidos ha ido en aumento y permite encarar su estudio de una manera más efectiva, Levitsky (2005) y Pedrosa (2004).

interna para seleccionar líderes y candidatos (De Luca *et al.*, 2002).

Asimismo, la adversidad histórica ha generado en sus miembros un orgullo por pertenecer al partido y una valoración (casi excesiva) sobre la importancia del mismo (Ollier, 2001). Esto puede ser visto como producto de una determinada concepción de partido, asimilada a una organización de carácter estático, igual a sí misma desde sus inicios, muy poco atenta a lo que sucede en el entorno y formada por una masa de afiliados más o menos voluble que debe ser ordenada y conducida (Rodríguez, 1993).

Si bien algunos trabajos han descrito la existencia de fuertes prácticas informales en el funcionamiento cotidiano del partido que también influyen en la actividad de sus cuerpos formales (Pedrosa, 2004), sería erróneo afirmar que todas las estructuras formales están altamente institucionalizadas dentro del partido. Sin embargo, algunas de éstas, sobre todo las referidas a la resolución de los conflictos internos por vías electorales, han alcanzado importantes grados de institucionalización y también de apego a la formalidad prevista.

4.1 El desarrollo organizativo de la UCR previo a la elección legislativa de 2005

El organigrama del partido radical argentino cuenta con dos organismos que son los más importantes en la vida interna: la Convención Nacional y el Comité Nacional (ver figura 1). A su vez cada provincia replica ese mismo modelo con la Convención Provincial y el Comité Provincial.

La Convención Nacional es la autoridad superior del partido y la que decide sobre las cuestiones principales, como las candidaturas presidenciales y las alianzas y los programas electorales. La convención está integrada por delegados de todo el país surgidos de las elecciones internas de autoridades partidarias en la misma cantidad que la Cámara de Diputados de la nación. El presidente de la Convención es un personaje muy importante en la vida cotidiana del partido y parte de su coalición dominante.

La Convención se reúne una vez al año. Cuando no es convocada, es el Comité Nacional el máximo órgano de gobierno del partido.¹³ El Comité Nacional se dedica a la conducción

¹³ El organigrama del Comité Nacional cuenta —además del presidente— con un vicepresidente 1o., 2o. y 3o.; el secretario general; tesorero; protesorero, veinticuatro secretarías y un lugar reservado para la representación de las ramas juvenil, sindical y universitaria. Todos éstos son cargos largamente valorados por los dirigentes partidarios y la lucha por acceder a ellos es intensa más allá de los resultados electorales coyunturales.

cotidiana del partido y está integrado por los principales dirigentes del país. El presidente del Comité Nacional es el presidente del partido, quien dispone de un amplio margen para accionar políticamente, al mismo tiempo que es quien decide sobre los distintos recursos que recibe el partido (por ejemplo por aportes del Estado nacional).

Además, la organización interna de la UCR está basada en el modelo federal previsto en la Constitución argentina,¹⁴ por ello, más que un solo proceso de selección de candidatos a autoridades o legisladores, el partido se enfrenta a 24 elecciones que se encuentran cruzadas por dinámicas internas muy distintas y autónomas.

Puesto que en Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires (capital del país), Córdoba y Santa Fe está localizado 65% de la población; existe un predominio de los distritos más grandes a la hora de contar con los bloques de delegados mayoritarios a las reuniones partidarias o el mayor poder de negociación interno.

Sin embargo, la importancia de las provincias tampoco es unidimensional. Su peso en el partido es variable. Las diferencias entre unidades provinciales están dadas por la cantidad de votos que aportan, el éxito electoral, los recursos que manejan o por la existencia de dirigentes con fuertes liderazgos (locales o nacionales). Aquéllas que se distinguen por algunos de estos atributos poseen un importante grado de autonomía y poder propio, al margen del previsto en la Carta Orgánica.

Si bien la historia de la UCR, traducida en tradiciones organizativas, está internalizada por sus dirigentes y militantes, esto no significa que los conflictos internos a lo largo del tiempo se hayan resuelto sin mayores consecuencias para la estabilidad organizativa: la inestabilidad interna de la UCR es un dato que caracterizó al partido hasta 1983, lo que se observó en las constantes divisiones y huidas de dirigentes y militantes hacia otras agrupaciones, muchos de ellos, hacia el peronismo.¹⁵

¹⁴ Según el artículo 6o. de la Carta Orgánica de la UCR, "la Capital Federal y las provincias enviarán a la Convención Nacional un número de delegados igual a la representación al Congreso Nacional".

¹⁵ Desde las primeras elecciones democráticas de 1916, varias listas llamadas UCR (o denominaciones similares) competían entre sí en las elecciones. Por ejemplo, en las elecciones de presidente y vice de 1916, 1922 y 1928 (en esta ocasión con cinco listas: la lista oficial, Unión Cívica Radical, y también: la UCR Principista, la UCR Bloquista, la UCR Intransigente y la UCR Roja). En las presidenciales de 1946 entre las principales cinco fórmulas cuatro llevaban el nombre UCR, incluyendo la que encabezaba Perón (los partidos eran los siguientes: Partido Laborista y UCR Junta Renovadora, Unión Democrática [UCR-PS-PDP y PC], UCR Bloquista, UCR Santiago del Estero y UCR Lencinista). La UCR también concurreó dividida en las siguientes elecciones nacionales: Constitucionales constituyentes de 1957; presidente y vice, año 1958, para legisladores nacionales de 1960, para legisladores y gobernadores de 1961 y para presidente y vice de 1963.

El proceso de cambio organizativo que el partido completó entre 1982 y 1983 implicó un giro frente a esta historia de rupturas y divisiones. Con el advenimiento del liderazgo de Alfonsín no volvieron a repetirse fenómenos de la magnitud de décadas anteriores.¹⁶ Esto no deja de ser un importante indicador del fortalecimiento de la coalición dominante del partido, del liderazgo del ex presidente y del alto grado de institucionalización de la UCR por aquellos años.

Las elecciones internas son espacios claves dentro de la política partidaria de la UCR y, más allá del cargo en disputa, es un momento muy intensamente vivido por los militantes y afiliados radicales. Las “internas” son el lugar donde se descarga la tensión y conflictividad de la política radical y, como tal, siempre fueron un espacio de resolución de conflictos necesario para evitar la implosión del partido y, por ello, reconocido en su legitimidad por los actores internos que allí ganaban y perdían.¹⁷ A partir del retorno de la democracia en el país y hasta la crisis de 2001, las reglas de juego internas fueron aceptadas por los radicales como el

espacio natural donde desembocaban los conflictos y se legitimaban los liderazgos.

Durante el periodo de mayor fortaleza del liderazgo alfonsinista (1983-1989), la selección de candidatos (si bien muchas veces a partir de la realización de elecciones internas), se estructuraba en torno de la coalición dominante nacional del partido, lo que popularmente se denomina como “el aparato”. El fin del gobierno de Alfonsín y las sucesivas derrotas electorales que la UCR sufrió durante el ciclo menemista (1989-1999), fueron menguando el poder de Alfonsín y aumentando el descontento interno con su liderazgo. Otros dirigentes comenzaron a amenazar la posición de la coalición dominante alfonsinista, sobre todo, Fernando de la Rúa, quien, desde su asunción en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (1994), aparecía con las mayores oportunidades de convertirse en el nuevo líder radical.

El dato más importante a resaltar es que a medida que el liderazgo nacional se iba debilitando (sobre todo a partir de la salida de Alfonsín de la presidencia de la nación en

¹⁶ Las escisiones, formadas al calor de la crisis de 2001, RECREAR y ARI, si bien potentes electoralmente, fueron conformadas alrededor de dirigentes que no poseían importante peso político o territorial dentro del partido.

¹⁷ “En un sistema caracterizado por contener fuertes subculturas políticas, es muy importante garantizar la convivencia, lo cual requiere la aceptación de un marco reglamentario común: la legalidad” (Lomnitz, 2002, p. 7).

1989), los liderazgos provinciales y municipales comenzaban a consolidarse a costa de aquél. Sostenidos en favorables resultados electorales y con manejo de importantes recursos, los gobernadores e intendentes comenzaron a ser figuras cada vez más trascendentes en las definiciones políticas del partido.

Frente al escaso apoyo electoral recibido por los liderazgos nacionales, quienes ocupan los cargos ejecutivos subnacionales, intentaron tanto imponer las agendas dentro del partido como condicionar las distintas candidaturas nacionales. Esta situación llevó a una creciente confrontación con la coalición dominante nacional que pretendía seguir funcionando como en los años de oro del alfonsinismo, monopolizando las decisiones e ignorando el drástico cambio sufrido tanto en el entorno de la organización como en su plano interno. “Las grandes decisiones comenzaron a tomarse dentro de grupos reducidos y así se cimentó una suerte de abandono interior de la democracia de enormes consecuencias para la vida institucional de la UCR” (Acuña, 1998, p. 106).

Así, la toma de decisiones del partido aumentó drásticamente su fragmentación en los diversos estamentos del organigrama partidario influida

por los intereses inmediatos y la estructura de oportunidades de cada dirigente en su espacio geográfico respectivo. “Provincializar” al partido era una estrategia para protegerlo de la debacle nacional pero, al mismo tiempo, implicaba cuestionar su estructuración nacional, sus liderazgos y sus políticas porque no favorecían, más bien perjudicaban, los intereses inmediatos del partido a nivel subnacional. En ocasiones, incluso, tomando posiciones contrarias a las definidas orgánicamente por el partido para de este modo obtener recursos de un Poder Ejecutivo nacional conducido por el peronismo.

Sin embargo, también es preciso señalar que, durante los años 90, esto significaba diferenciarse coyunturalmente pero sin romper totalmente los lazos con el partido y menos aún significaba incorporarse a otra organización. El interés de los dirigentes provinciales se centraba en ganar la próxima elección, pero también, en dejar abierta la posibilidad de pelear por espacios de conducción partidario o cargos de elección popular nacionales.

Este límite también se cruzó luego de 2001, marcando el fin de esta etapa de homogeneidad y relativa disciplina interna que había comenzado en 1983 y cuyo resquebrajamiento se in-

sinuaba desde 1989. Su punto culminante fue la creación del radicalismo K y la incorporación del entonces gobernador de la Provincia de Mendoza Julio C. Cobos, como vicepresidente de Cristina Fernández de Kirchner en las elecciones de 2007.¹⁸

Frente a la dimensión de la crisis y la caída electoral inaugurada a partir de 2001, los dirigentes más cercanos a Alfonsín cerraron filas. Aun con sus diferencias, consolidaron una más reducida coalición dominante y generaron diversas estrategias para mantenerse en sus posiciones de poder a través del control de los órganos partidarios nacionales. Estas estrategias estuvieron caracterizadas por una mayor oclusión de los mecanismos de acceso al poder partidario, sobre todo en lo referido a la línea política, la promoción de las carreras partidarias, la obtención de las distintas candidaturas a cargos de elección popular y un sólido control de las reglas de juego y resolución de conflictos, que, en general, se definían a favor del aparato.¹⁹

Paralelamente a esto concretaron una alianza parlamentaria con el entonces presidente Duhalde, sucesor del renunciante De la Rúa, lo que les permitió retener algunas cuotas importantes de poder dentro del gobierno. Esta apuesta resultó finalmente exitosa, a pesar del notorio desgaste externo e interno que sufrían y de los cuestionamientos cada vez más importantes de otros sectores partidarios.

Mediante una combinación de incentivos materiales, colectivos, relaciones personales y capacidad de sanción,²⁰ la coalición dominante de la UCR logró mantener el control sobre el sector de la militancia más apegada a la organización partidaria que es, finalmente, el que ocupa los cargos partidarios nacionales y provinciales. Así fue como se mantuvo el dominio sobre la estructura del partido, sobre los delegados a las convenciones y plenarios, los cuadros intermedios y la militancia superviviente a las crisis que, en muchas ocasiones, los mismos gobernadores o intendentes, con todos sus recursos, no lograban permea-

¹⁸ Las cifras son contundentes: seis de los siete gobernadores radicales se incorporaron a este espacio, así como también numerosos intendentes y legisladores.

¹⁹ Otro caso ocurrió en la Provincia de Buenos Aires donde la precandidata a Senadora con mayor aval entre la militancia no pudo ocupar ese cargo. "Margarita Stolbizer renunció a ser candidata a senadora nacional ... en medio de la puja suscitada ... por esa postulación. Se refería al ex presidente Alfonsín y a los jefes de las principales corrientes de la UCR bonaerense ... quienes hace un mes decidieron remover a Stolbizer del primer lugar de la lista de senadores y reemplazarla ... Desde entonces Stolbizer obtuvo el apoyo de varios intendentes, diputados y dirigentes de la provincia que, sin embargo, no le alcanzaron para torcer la mano de los poderosos jefes distritales, aunque sí provocaron un revuelo partidario que no terminará con esta renuncia". Extraído de *La Nación*, 3 de junio de 2005.

²⁰ "... el radicalismo decidió expulsar a uno de los jefes comunales por sus críticas al partido. Para el Tribunal de disciplina provincial, el intendente Héctor Miguel Castro, 'dejó de tener espíritu de pertenencia' por 'adherir a la política oficial'. El anuncio fue formulado hoy por el presidente del Tribunal de disciplina". Extraído de <http://www.bloqueucr.gov.ar>. 20 de abril de 2007.

A pesar de ser un dirigente con proyección nacional (se especula con que podría ser candidato a vicepresidente de una coalición oficialista) Cobos sufrió un papelón en la convención partidaria de Rosario. Los 13 convencionales de la UCR que representaban a Mendoza estuvieron en Rosario a pesar de que Cobos había decidido no ir. El hecho reveló lo que muchos ya saben dentro del partido centenario: que la estructura partidaria del radicalismo mendocino responde al presidente del Comité Nacional, Roberto Iglesias y no a (el entonces gobernador) Cobos.²¹

En este contexto, la UCR acentuó un proceso de descomposición interna que proyectó un curioso fenómeno: la coalición dominante nacional fue fortaleciendo su poder interno, a la vez que el poder electoral de los dirigentes que la integraban se reducía drásticamente. Ésta fue la principal crítica de los dirigentes que, a la inversa, obtenían importantes resultados electorales que luego no se traducían en mayor poder en la política partidaria interna.

Esto planteaba una paradoja, ya que el ámbito provincial es el espacio más importante de la política argen-

tina y donde los gobernadores poseen una amplia gama de recursos (De Luca *et al.*, 2009). Sin embargo, la coalición dominante del partido buscaba sostenerse sin ellos, incluso, contra ellos.²² Pronto, muchos de estos dirigentes provinciales comenzaron a saltar las fronteras de la organización, atraídos por una mayor libertad de acción. Entre ellos, los ya mencionados radicales K y también quienes —sin poseer cargos ejecutivos— poseían mejores posibilidades electorales, como Elisa Carrió y Ricardo López Murphy.

Todos estos dirigentes comenzaban a buscar nuevos espacios donde evitar el desprestigio del partido o el veto de una conducción que personificaba el conocido teorema de la oligarquización de los partidos elaborado por Robert Michels. Con este desalentador panorama, la UCR debía hacer frente a la elección legislativa de 2005 y, previamente, al proceso de selección de candidatos regido por la ley 25611.

Al momento de realizarse la elección interna abierta se encontraban en disputa dos grupos heterogéneamente integrados: quienes seguían el liderazgo de Alfonsín —con predomi-

²¹ Extraído de *Diario Clarín Digital*, 27 de agosto de 2006.

²² Sobre la influencia de la inestabilidad política a niveles nacional y provincial, véase Carrizo y Galván (2006).

nio en la Provincia de Buenos Aires, la ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Chaco y Chubut— y quienes se oponían a él y buscaban consolidar otros liderazgos (más fuertes en Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, Jujuy y Santa Fe). Este último grupo se encontraba debilitado porque sus principales dirigentes habían pasado a integrar las filas del kirchnerismo sobre todo en el ámbito provincial pero también porque no aparecía una figura con la suficiente legitimidad para hacer olvidar a quien era el líder radical desde 1983.

Entre quienes poseían la voluntad de hacerlo se destacaba el jujeño Gerardo Morales quien ese mismo año —2005— renovarían su banca en el senado nacional, donde presidía el bloque del partido. Desde allí logró ser designado presidente del Comité Nacional del partido, pero su tarea

sería permanentemente cuestionada por los sectores más cercanos al presidente Alfonsín. No será hasta la muerte de este último —ocurrida años después— que el partido pueda entronizar un nuevo líder que sería —no casualmente— su propio hijo.

5. Las UCR y las elecciones legislativas de 2005. Selección de candidatos y campaña electoral en medio de la crisis

En el marco de la crisis partidaria anteriormente descrita, las campañas realizadas en cada distrito electoral no poseían un hilo central, ni compartían discursos, liderazgos o estrategias comunes. Las estrategias electorales llevadas adelante en cada provincia son otra muestra de este cuadro de fragmentación y falta de estructuración nacional que sufría entonces la UCR.

**Cuadro 1. Estrategias electorales de la UCR por provincia.
Elección legislativa, 2005**

Distrito electoral (provincia)	Acuerdos electorales de la UCR
Catamarca	Alianza "Frente Cívico y Social", integrado por representantes de sectores sociales y partidos menores.
Córdoba	Alianza "Encuentro para el Cambio", con el Partido Socialista.
Corrientes	"Frente de Todos", con el Partido Justicialista, el Partido Liberal y Acción por la República.
Chaco	"Frente de Todos", compuesto por los partidos Socialista, Intransigente y Acción Chaqueña.
Jujuy	Alianza "Frente Jujeño", con los partidos Intransigente, Demócrata Cristiano y Movimiento Popular Jujeño.
Misiones	Alianza Frente Cívico con el Partido Intransigente.
Neuquén	Alianza "Frente Cívico para la Victoria", junto a los partidos Justicialista, Frente Grande, Movimiento de Integración y Desarrollo y Corriente Patria Libre.
Río Negro	Alianza "Concertación para el Desarrollo", junto al Partido Intransigente y el Movimiento Patagónico Popular.
San Luis	Alianza "Frente Radical, Democrático, Cívico y Social", junto a Recrear.
Santa Fe	Alianza "Frente Progresista, Cívico y Social", con los partidos Socialista, Intransigente y Frente Grande.
Santiago del Estero	Alianza "Frente Cívico", por Santiago, integrado por representantes de sectores sociales y partidos menores (Partido Federal).
Tierra del Fuego	Acuerdo con el kirchnerismo.
Tucumán	Alianza "Frente Cívico y Social", junto a Acción por la República.
Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, y Mendoza, Salta, San Juan y Santa Cruz.	Sin alianzas.

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Atlas Electoral, de Andy Tow.

La información presentada en el cuadro 1 ilustra las complicaciones existentes para encarar el análisis de las estrategias partidarias de un modo integral. Lo único que aparece como elemento común es la fragmentación de la organización y esto se refleja en la adopción de alianzas diversas, incluso, contradictorias. Las distintas estrategias llevadas adelante por la UCR incluyen alianzas con partidos claramente ubicados en la centro-derecha del arco político (Acción por la República, Recrear, Acción Chaqueña, Partido Liberal de Corrientes y el Partido Federal, entre otros), hasta frentes con corrientes de izquierda más extremas como Patria Libre en Neuquén, pasando por acuerdos con partidos de centro izquierda (Partido Intransigente, Partido Socialista y Frente Grande). A la vez, en varios distritos se concretaron alianzas con los peronistas kirchneristas y, finalmente, en 11 distritos electorales la UCR concurrió sin ningún tipo de acuerdo y apelando a sus siglas tradicionales.

Además de sus propios condicionamientos internos, había un elemento del entorno que debía ser considerado por todo el partido en sus diferentes niveles. La Ley 25611 y sus decretos respectivos que regulaban el proceso de selección de candidatos. Así, ante la imposibilidad de generar definiciones nacionales por parte de la estructura partidaria, cada distrito debía determinar cómo hacer frente a las exigencias de la ley en materia de selección de candidatos.

A pesar de la obligación legal que se planteaba a los partidos políticos, el impacto de la ley 25611 fue dispar; observando el cuadro 2 puede afirmarse que directamente fue eludida por la mayoría de los partidos políticos. Según la Cámara Nacional Electoral sobre los 24 distritos en que se divide el mapa electoral del país, sólo en 15 de ellos se realizaron elecciones internas abiertas y apenas en un puñado de partidos.

Cuadro 2. Aplicación de la Ley 25611 por distrito y partido

Distrito electoral	Partidos que realizaron elecciones internas abiertas
Buenos Aires	Unión Cívica Radical
Capital Federal	Unión Cívica Radical-Partido Socialista
Catamarca	Unión Cívica Radical
Chaco	Partido Justicialista
Entre Ríos	Unión Cívica Radical-Partido Justicialista
Formosa	Unión Cívica Radical
Jujuy	Alianza "Frente para la Victoria"
La Pampa	Unión Cívica Radical
La Rioja	Partido Justicialista
Misiones	Alianza "Frente Justicialista para la Victoria". Alianza "Frente Cívico Radical-Intransigente"
Río Negro	Alianza "Frente para la Victoria"
Salta	Partido Justicialista-Partido de la Victoria
San Luis	Unión Cívica Radical
Santa Cruz	Unión Cívica Radical
Tierra del Fuego	Movimiento Popular Fueguino-Unión Cívica Radical-Partido Justicialista

Fuente: datos obtenido de la Cámara Nacional Electoral.

El cuadro anterior muestra que los partidos mayoritarios o los diversos frentes que integraban fueron los que en mayor medida cumplieron el requisito de realizar elecciones abiertas, aunque tampoco cumplieron la ley en su totalidad. A pesar que la UCR es un partido donde no resulta extraño realizar elecciones internas competitivas para definir sus candidaturas, éstas se realizaron en menos de la mitad de los distritos (10 sobre 24). Aún así, fue el partido

que más elecciones abiertas realizó, no es una cuestión menor, en algunos de los distritos más importantes del país.

El peronismo y sus espacios afines resolvieron sus conflictos internos para definir las candidaturas a cargos de elección popular por elecciones abiertas apenas en ocho ocasiones y en distritos de segundo orden en lo referido al peso político y electoral. El Partido Socialista lo hizo solamente

en un distrito. Para el caso de los partidos provinciales de Tierra del Fuego y de Neuquén, la realización de internas era un procedimiento común relacionado con las propias características de ambas organizaciones, más que una respuesta a la aplicación de la ley 25611.

Este panorama muestra una continuidad con lo señalado por De Luca (2005) para los procesos de selección de candidatos realizados entre 1983 y 2003, donde los partidos mayoritarios utilizaron una variedad de procedi-

mientos asociados a sus distintas coyunturas y necesidades y los partidos más pequeños adoptaron métodos cerrados, basados en sus élites dirigentes, la importancia de sus líderes naturales o en los principios ideológicos de su organización.

Además de la descripción realizada anteriormente sobre la desestructuración política y territorial del partido radical ¿pudo haber algún otro motivo por el cual los distintos distritos decidieron realizar un tipo de elección interna y no otro?

Cuadro 3. Tipo de elección interna de la UCR por distrito, relación con el ejecutivo provincial, estrategia electoral y magnitud de distrito para diputados y senadores nacionales

Distrito electoral	Posición de la UCR (Oficialismo /Oposición)	Tipo de estrategia electoral	Mecanismo diputados	Magnitud distrito (diputados)	Mecanismo senadores ²³
Buenos Aires	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	35	Lista única
Catamarca	Oficialismo	En alianza	Interna abierta	3	
Ciudad de Buenos Aires	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	13	
Entre Ríos	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	5	
Formosa	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	2	Interna abierta
La Pampa	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	3	
Misiones	Oposición	En alianza	Interna abierta	3	Interna abierta
San Luis	Oposición	En alianza	Interna abierta	3	Interna abierta
Santa Cruz	Oposición	Sin alianza	Interna abierta	3	Interna abierta

²³ Para la elección de senadores nacionales hay una magnitud única de 3 por distrito prevista por la Constitución Nacional: 2 corresponden a la fuerza ganadora y la tercera banca corresponde a quien obtiene la segunda posición.

Distrito electoral	Posición de la UCR (Oficialismo /Oposición)	Tipo de estrategia electoral	Mecanismo diputados	Magnitud distrito (diputados)	Mecanismo senadores
Tierra del Fuego	Oficialismo	En alianza	Interna abierta	2	
Tucumán	Oposición	En alianza	Convención	4	
Chaco	Oficialismo	En alianza	Convención	4	
Chubut	Oposición	Sin alianza	Convención	2	
Córdoba	Oposición	En alianza	Convención	9	
Corrientes	Oficialismo	En alianza	Convención	3	
La Rioja	Oposición	Sin alianza	Convención	2	
Mendoza	Oficialismo	Sin alianza	Convención	5	Convención
Neuquén	Oposición	En alianza	Convención	3	
Río Negro	Oficialismo	En alianza	Convención	2	
Salta	Oposición	Sin alianza	Convención	3	
San Juan	Oposición	Sin alianza	Convención	3	
Jujuy	Oposición	En alianza	Convención	3	Convención
Santa Fe	Oposición	En alianza	Convención	9	Convención
Santiago del Estero	Oficialismo	En alianza	Convención	3	

Fuente: elaboración propia.

Según lo expuesto, parece reafirmarse la idea de que la utilización de un mecanismo u otro para la selección de candidatos se debió más a las coyunturas del partido en cada distrito que a un factor sistémico. Distritos grandes y pequeños usaron los sistemas de elección interna abierta o cerrada de manera indistinta. Por ejemplo, tomando los cuatro principales del país se observa que en dos de ellos (Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires) la UCR realizó elecciones abiertas, mientras que en

las otras dos (Córdoba y Santa Fe) se seleccionaron los candidatos por medio de procedimientos cerrados e indirectos. La relación entre alianzas electorales y tipo de selección de candidatos tampoco aparece muy clara (de 10 elecciones abiertas, seis se realizaron en distritos donde la UCR integraba alianzas electorales).

Al mismo tiempo se reafirma lo señalado por De Luca *et al.* (2002 y 2009) siendo menos probable que haya internas abiertas donde el par-

tido es oficialismo (sólo dos de siete distritos utilizaron este método estando la UCR en el gobierno provincial). En general, donde se realizó un tipo de interna para elegir diputados, también se usó la misma para elegir senadores, con excepción de la Provincia de Buenos Aires donde la peculiar coyuntura interna fue determinante en esta situación.

En términos de cantidad de bancas a renovarse, las elecciones legislativas de 2005 también fueron importantes para la UCR por su incidencia en la representación parlamentaria. Los radicales pusieron en juego 27 de sus 44 bancas. Las encuestas que circulaban por los medios en la etapa preelectoral anunciaban que difícilmente los radicales lograrían retener un número similar de escaños a los que renovaban. Además, la combinación de determinados resultados en las elecciones legislativas de 2005 podría resultar un refuerzo de los sectores opositores al liderazgo del ex presidente Raúl Alfonsín y su círculo más cercano o, por el contrario, un fortalecimiento de éstos.

El resultado final de estas elecciones arrojó un triunfo para los kirchneristas y su sello electoral, el Frente para la Victoria (FpV). Sumados los totales en los 24 distritos electorales, el FpV y sus aliados obtuvieron 40.1% de los votos, sobre unos 17 millones de votos válidos. Con cerca de 7 millones de votos, el sector afín al entonces presidente Kirchner logró consolidar finalmente su dominio nacional, lo que implicó tanto el control sobre el aparato del peronismo como sobre las dos cámaras parlamentarias. En la disputa por la banca senatorial de la Provincia de Buenos Aires, la esposa de Néstor Kirchner venció fácilmente a la de Eduardo Duhalde. Al día siguiente, gran parte de la lista perdedora ya estaba golpeando la puerta de los vencedores y así el PJ solucionó su conflicto interno compitiendo en la elección general y eludiendo la ley de internas abiertas.

Para la UCR las cosas fueron distintas. El siguiente cuadro provee una síntesis detallada del desempeño de la UCR, distrito por distrito y en totales de bancas, por provincia y absolutos.

Cuadro 4. Desempeño electoral de la UCR entre bancas puestas en juego y bancas renovadas en 2005

Provincia	Magnitud diputados	Bancas de la UCR a renovarse	Bancas renovadas
Buenos Aires	35	3	3
Catamarca	3	3	1
Ciudad de Buenos Aires	13	2	0
Entre Ríos	5	2	1
Formosa	2	0	0
La Pampa	3	2	1
Misiones	3	1	0
San Luis	3	0	0
Santa Cruz	3	1	1
Tierra del Fuego	2	0	0
Tucumán	4	0	0
Chaco	4	2	3
Chubut	2	1	0
Córdoba	9	3	2
Corrientes	3	1	1
La Rioja	2	0	0
Mendoza	5	1	2
Neuquén	3	0	0
Río Negro	2	0	1
Salta	3	0	0
San Juan	3	1	0
Jujuy	3	1	1
Santa Fe	9	2	2
Santiago del Estero	3	1	2
Total	127	27	21

Fuente: sitio web oficial de la Cámara de Diputados de la Nación, sitio web de Nueva Mayoría y Atlas Electoral, de Andy Tow.

La UCR perdió numerosas bancas (casi 30% del total de las puestas en juego), aunque tampoco puede considerarse un pésimo resultado, si se evalúa el contexto general del país y particular de la organización luego de la crisis originada en 2001. El resultado electoral de los radicales tampoco alcanzó para definir el fuerte conflicto interno, por el contrario, aún no había llegado el pico máximo en el éxodo de sus dirigentes provinciales y municipales hacia las filas del kirchnerismo.

6. Conclusiones

La sanción de la ley 25611 fue producto del proceso de crisis política que vivía Argentina en 2002. Buscaba la manera de recuperar mayor legitimidad para los partidos políticos que se encontraban cuestionados por amplios sectores de la población. Sin embargo, la forma que finalmente adoptó la ley apuntó más a un reforzamiento de las élites partidarias que a su apertura y renovación.

Esto puede explicarse porque fueron estas mismas élites (o sus representantes en el Congreso o en el Poder Ejecutivo) las que sancionaron la ley y también, y no es menor, porque el gobierno de Duhalde era de origen parlamentario y necesitaba garanti-

zar cierta estabilidad en ese ámbito para continuar con sus planes de mantenerse en el poder.

En este sentido, uno de los principales problemas a la hora de implementar la ley fue que tuvo rasgos muy reglamentaristas, es decir, intentaba intervenir en los partidos políticos en forma directa y sin tomar en cuenta la gran heterogeneidad de las organizaciones a las que se dirigía y las dinámicas (muchas de ellas inesperadas) que se presentan en procesos de elecciones internas de candidatos.

El procedimiento de confección del articulado de la ley fue confuso y poco transparente, sin contar en este proceso con el consenso de los principales actores del sistema y, mucho menos, con estudios que permitieran evaluar *a priori* los efectos de la reforma realizada. Por otra parte, un sistema político federal altamente descentralizado, como el argentino, se convierte en un entorno complejo para influirlo en forma centralizada y homogénea. Y todo esto se intentó en medio de una importante crisis política, con las estructuras partidarias muy cuestionadas y sin poder resolver sus problemas y disensos internos. Quienes diseñaron la ley subestimaron la complejidad del proceso para elegir

este tipo de candidaturas en las organizaciones partidarias, muchas veces expresado informalmente y que, finalmente, conspiró contra su exitosa implementación.

Este conjunto de causas, seguramente junto a otras, colaboraron para que la aplicación de ley fuera suspendida en 2003 y, finalmente, sólo se aplicara en 2005 sin alcanzar ninguno de los objetivos formalmente buscados. Durante 2006 fue derogada sin pena ni gloria.

La selección de los candidatos a legisladores nacionales de la UCR nacional se realizó en el marco de un partido en caída libre electoral y una crisis interna y de liderazgo de importantes proporciones. Por esto mismo, los diferentes sectores en disputa buscaban una mayor presencia dentro de los bloques parlamentarios como una manera de acrecentar su peso en la definición de las estrategias nacionales de los partidos y como una forma de consolidar sus propios espacios de poder. La cantidad de diputados electa en

las elecciones legislativas de 2005, entonces, sería un buen indicador para demostrar la supremacía de un grupo interno o líder sobre los otros y un paso previo para la confección de la fórmula presidencial partidaria.

La aplicación de la ley de internas abiertas fue eludida por los partidos políticos, a través del mecanismo de acuerdos y listas únicas en la mayor parte de los casos. El PJ que no pudo acordar en este sentido, respondió de una manera sencilla: creando nuevos partidos a la medida de cada uno de sus dirigentes candidateables. Esto da una muestra de la gran flexibilidad de los partidos para hacer frente a los desafíos del entorno, en particular, frente a aquéllos que provienen del Estado y en forma de intromisiones jurídicas.

En segundo lugar, como lo muestra el siguiente cuadro, la realización de internas abiertas no mejoró el desempeño de los partidos que las realizaron en las elecciones generales posteriores.

Cuadro 5. Bancas de la UCR en juego y renovadas según tipo de interna realizada y posición en el ejecutivo provincial

Distrito en el que se realizaron internas abiertas	Tipo de posición en el ejecutivo provincial	Resultado electoral	Bancas UCR en renovación/bancas obtenidas
Jujuy	Oposición	Derrota	1/1
Ciudad de Buenos Aires	Oposición	Derrota	2/0
Provincia de Buenos Aires	Oposición	Derrota	3/3
Santa Cruz	Oposición	Derrota	1/1
Entre Ríos	Oposición	Derrota	2/1
San Luis	Oposición	Derrota	0/0
La Pampa	Oposición	Derrota	2/1
Misiones	Oposición	Derrota	1/0
Catamarca	Oficialismo	Triunfo	3/1
Tierra del Fuego	Oficialismo	Triunfo	0/0
			15/8

Fuente: elaboración propia.

De los cinco distritos en que la UCR, siendo oposición, realizó internas abiertas, en ninguno de ellos logró triunfar y en tres de los cinco ni siquiera obtuvo una banca. En cambio, por ejemplo, en Santa Fe donde el proceso de selección de candidatos fue indirecto —mediante la Convención partidaria— y la elección se propició por un arreglo de las cúpulas, el comicio finalizó con el triunfo del Frente Progresista, Cívico y Social que incluía a la UCR y al PS.

De Luca *et al.* (2008) señalan que una parte de la bibliografía sobre las primarias en Estados Unidos de Norteamérica subraya una relación negativa entre realización de primarias y éxito electoral en la elección general. Y esto se comprueba en este caso, donde el porcentaje de bancas perdidas en los distritos donde se realizaron internas abiertas es significativamente mayor (casi 50%) que en donde se realizó en forma cerrada (aproximadamente 30%).

El pésimo resultado electoral obtenido en la elección general por la UCR recrudesció los conflictos internos y aumentó la huida de dirigentes y militantes en manos de otras opciones políticas, sobre todo, en las que mantienen el control del ejecutivo de la ciudad y las relacionadas con el gobierno del presidente Kirchner.

Aunque parezca paradójico, si bien el objetivo manifiesto de la ley era el de ampliar los marcos de participación y transparencia, estimulando la realización de elecciones abiertas, al mismo tiempo, su articulado incluía estímulos para que ocurriera exactamente lo contrario.

ae

Bibliografía

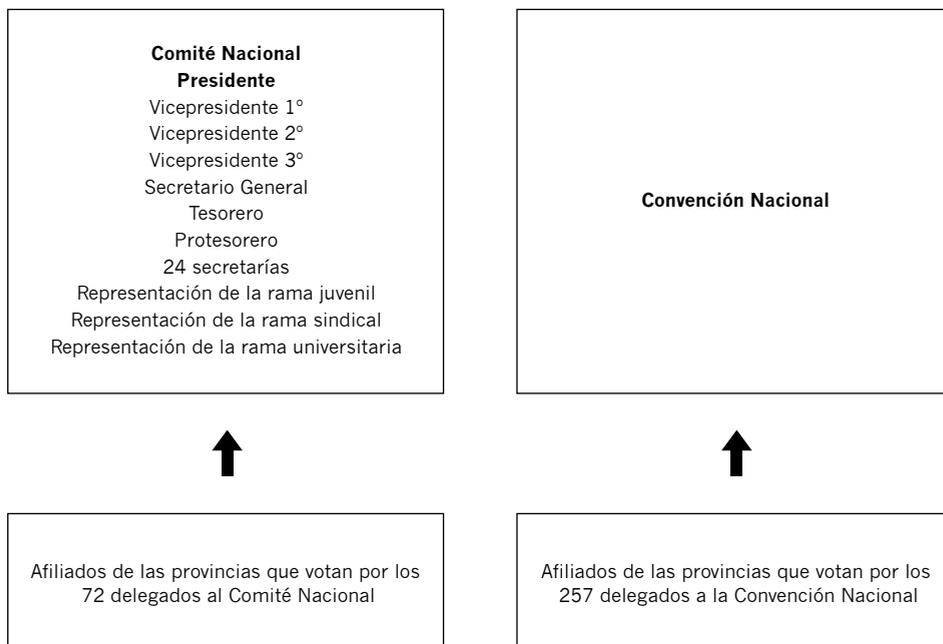
- Acuña, Marcelo (1998). "La crisis de representatividad de la UCR". *Revista Argentina de Ciencia Política*, 2, 99-128.
- Baeza Belda, Joaquín (2008). "El peronismo de la derrota y las transformaciones. Las consecuencias del proceso y la crisis del justicialismo en la transición argentina (1983-1989)". *Historia Actual*, 16, 93-99.
- Carrizo, Carla y Galván, Cecilia (2006). "Presidencialismo y conflictos políticos: sobre la inestabilidad política en los presidencialismos de Argentina (1983-2006)". *Revista Colección*, 17, 35-113.
- De Luca, Miguel (2005). "Desventajas y riesgos de las 'internas' abiertas, simultáneas y obligatorias". En María Inés Tula (Ed.), *Aportes para la discusión de la Reforma Política bonaerense*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- De Luca, Miguel; Jones, Mark P., y Tula, María Inés (2002). "Back rooms or ballot boxes? Candidate nomination in Argentina". *Comparative Political Studies*, 35, 413-436.
- De Luca, Miguel; Jones, Mark P.; y Tula, María Inés. (2009). "De internas, aparatos y punteros. La selección de candidatos a diputados nacionales en Argentina, 1983-2005". En Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (Comps.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. México: Tribunal Electoral del Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Iberoamérica.
- De Luca, Miguel; Jones, Mark y Tula, María Inés (2008). "Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en Argentina". *POSTData*, 13, 81-102.
- Delgado, María Soledad (2003, del 5 al 8 de noviembre). "El otro partido: algunas consideraciones acerca del radicalismo (1983-1989)". Ponencia presentada ante el VI Congreso Nacional de Ciencia Política-Universidad Nacional de Rosario.
- Escudero, Laura (2001). "Argentina". En Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg (Comps.), *Partidos políticos de América Latina. Cono sur*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Ferreira Rubio, Delia (2003). "Financiamiento de la política argentina". En Manuel Alcántara Sáez y Elena Barahona (Comps.), *Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina*. México: Universidad Iberoamericana.
- Ferreira Rubio, Delia (2006). "¿Qué se vayan todos!': la crisis argentina de 2001-2003" [En línea]. Recuperado el 18 de mayo de 2011, de <http://www.deliaferreira.com.ar/pdf/at-gobierno/crisis%202001-OEA-Guatemala-2006-pdf>
- Freidenberg, Flavia y Alcántara Sáez, Manuel (Comps.) (2009). *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. México: Tribunal Electoral del Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Iberoamérica.
- Gutiérrez, Ricardo (2003). "Entre movimiento y partido: un análisis de las transformaciones organizativas del peronismo entre 1983 y 1995". *Política y Gestión*, 5, 27-76.
- Hernández, Antonio María y Belisle (h), José Manuel (2006). "Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina". En Daniel Zovatto (Comp.). *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina* (191-242). México: Universidad Nacional Autónoma de México e IDEA.
- Jones, Mark (2001). "Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados argentina". *Postdata*, 7, 99-112.
- Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Levitsky, Steven and Helmke, Gretchen (2006). *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Lomnitz, Larissa (2002, septiembrenoviembre). "Redes sociales y partidos políticos en Chile" [En línea]. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 3. Recuperado el 18 de mayo de 2011, de http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol3/vol3_2.pdf
- Malamud, Andrés (1994). "¿Longevidad o senectud? El radicalismo: perfil y perspectivas de un partido en crisis". *La Ciudad Futura*, 39. Recuperado el 18 de mayo de 2011, de <http://www.eui.eu/Per>

- sonal/Researchers/malamuel/Radicalismo%20-%20Perfil%20perspectivas%20(Ciudad%20Fu-tura). pdf
- Malamud, Andrés (2008). “¿Por qué los partidos argentinos sobreviven a sus catástrofes?”. *Ibero-americana*, 32, 158-165.
- Novaro, Marcos (2006). *Historia de la Argentina contemporánea, de Peron a Kirchner*. Buenos Aires: ED-HASA.
- Ollier, María Matilde (2001). *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Palermo, Vicente (1986). *Democracia interna en los partidos*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.
- Pedrosa, Fernando (2004). “De eso no se habla... Política informal en las organizaciones de partidos: el caso de la Unión Cívica Radical (1983-2003)”. Tesis de Máster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Salamanca, España.
- Rahat, Gideon y Hazan, Reuven (2001). “Candidate selection methods: an analytical framework”. *Party Politics*, 3, 297-322.
- Rodríguez, Jesús (1993). *Tomar partido. Desafíos del radicalismo frente a una nueva época*. Buenos Aires: Tiempo.
- Rossi, Federico Matías (2005). “Crisis de la República delegativa. La construcción de nuevos actores políticos en la Argentina (2001-2003). Las asambleas vecinales y populares”. *América Latina Hoy*, 39, 195-216.
- Ruiz Rodríguez, Leticia (2003). “La coherencia de los partidos políticos. Estructuración interna de la élite parlamentaria latinoamericana”. Tesis de doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos, Universidad de Salamanca, España.
- Siavelis, Peter M. y Morgenstern, Scott (Comps.) (2008). *Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America*. USA: The Pennsylvania State University Press.
- Tcach, César (2002). “Radicalismo y ‘catch all party’: del partido de masas al partido electoral. Una mirada desde los tiempos de Illia”. *Revista Política y Gestión*, 3, 87-102.

Anexo

Figura 1. Organigrama formal de la Unión Cívica Radical



Fuente: elaboración propia con base en la Carta Orgánica Nacional.